

ONU preocupada por penalizaciones en Iraq a personas del mismo sexo en relaciones concensuadas



...este tipo de leyes legitiman los prejuicios y exponen a las personas a delitos de odio, abusos policiales, acoso, intimidación, chantaje y tortura. (Foto:PL)

Naciones Unidas, 29 abr (RHC) La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró este lunes alarmante la aprobación de una nueva ley en Iraq que penaliza las relaciones consensuales entre personas del mismo sexo.

La portavoz de esa entidad, Ravina Shamdasani (en la foto), advirtió que la normativa va en contra de varios tratados de derechos humanos ratificados por ese país por lo que pidió archivarla.

De acuerdo con la nueva disposición, quienes sean declarados culpables de “establecer una relación homosexual” se enfrentarán a entre 10 y 15 años de cárcel, mientras que aquellos que “promuevan la homosexualidad” podrían enfrentar penas de al menos siete años.

A la par, la ley penaliza a quienes accedan o realicen tratamientos médicos que afirmen su género, y a quienes vestan ropa asociada con el sexo opuesto.

Shamdasani recordó que todas las personas, sin distinción, tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluida la privacidad, a ser tratados como iguales ante la ley y a protección contra la discriminación por diversos motivos.

Esto, insistió, incluye la orientación sexual y la identidad de género.

Existen numerosas pruebas de que este tipo de leyes legitiman los prejuicios y exponen a las personas a delitos de odio, abusos policiales, acoso, intimidación, chantaje y tortura, dijo la portavoz.

Además, agregó, perpetúan la discriminación y la denegación de acceso a servicios básicos, incluidos la atención sanitaria, la educación y la vivienda. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/353446-onu-preocupada-por-penalizaciones-en-iraq-a-personas-del-mismo-sexo-en-relaciones-concensuadas>



Radio Habana Cuba